



# Panel UC apoya accionar del Gobierno ante alza de combustibles, pero deja en la mesa el factor gradualidad

El profesor de la Escuela de Gobierno de la UC, Harald Beyer, dijo que la decisión de la autoridad "tocó una fibra de cómo abordar la política fiscal en estos tiempos de shock".



POR RODOLFO CARRASCO

Un 57% de los integrantes del Panel de Políticas Públicas de la Universidad Católica se mostró a favor del accionar de la administración José Antonio Kast frente al fuerte aumento del precio del petróleo debido a la guerra en Medio Oriente.

Dicho porcentaje se manifestó de acuerdo y muy de acuerdo ante la siguiente afirmación: "El alza de los combustibles y las medidas paliativas anunciadas en marzo constituyen una política pública apropiada".

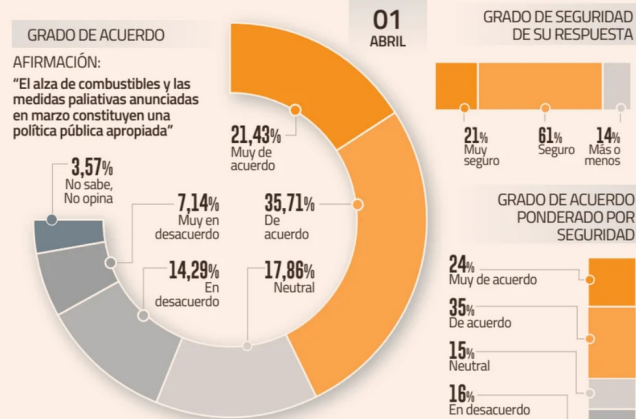
La medición, realizada en alianza con Radio Pauta y Diario Financiero, reunió las respuestas de 28 profesionales entre economistas y no economistas de distintas sensibilidades políticas.

El Ejecutivo decidió a fines de marzo traspasar de forma más directa el incremento del valor internacional del crudo a los consumidores locales para aliviar la carga sobre las arcas públicas.

Lo anterior generó aumentos históricos desde el 26 de marzo, cuando las bencinas subieron entre \$370 y \$391 por litro, mientras que el diésel lo hizo en cerca de \$580 por litro. Para la parafina se aprobaron medidas transitorias en el Congreso para inyectar recursos y contener su precio, logrando una histórica baja de \$ 455 promedio por litro desde la semana pasada.

Dicho paquete también

## Consulta Al Panel De Políticas Públicas



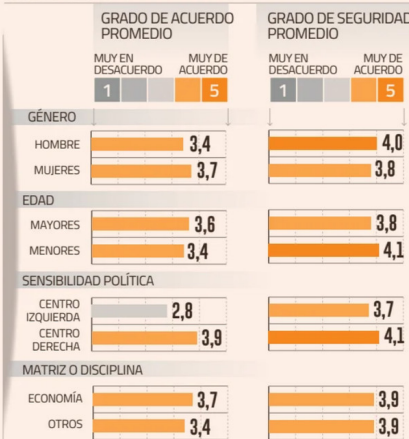
consideró un bono transitorio de \$ 100 mil para taxistas, colectiveros y transportistas escolares por seis meses, así como el congelamiento de las tarifas del transporte público. Las medidas se financiaron con la restricción transitoria por seis meses del reintegro del impuesto al diésel para empresas del rubro industrial.

### Zoom a resultados

Frente al grupo que apoyó el accionar del Gobierno, un 21,3% se manifestó en desacuerdo y un 17,8% se declaró neutral.

Esto último llamó la atención del profesor de la Escuela de Gobierno de la UC, Harald Beyer, quien pone el foco en que quizás no se oponen de fondo a las medidas, pero

### OTRA MIRADA A LAS RESPUESTAS



sí a la forma en que fueron anunciadas, la ausencia de gradualidad, la insuficiencia de algunas medidas paliativas o a las declaraciones de algunas autoridades.

"Eso no los deja inclinarse por la opción de estar de acuerdo", opinó.

Respecto a si debía o no ser gradual el traspaso de precios, afirmó que "ese es un debate abierto. Pero tengo la sensación de que la autoridad decidió no invertir ningún dinero en estabilizar el precio por razones que tienen que ver con su proyecto fiscal y, probablemente, porque es bastante regresiva esa medida".

Beyer puntualizó que también durante estas semanas otras naciones de la región

la autoridad fue más bien dirigida a no invertir en esa estabilización, porque probablemente sus prioridades fiscales están en otro lado en este año y las estrecheces fiscales son ahora".

Otro aspecto que el exministro notó entre los panelistas fue el cuestionamiento a la comunicación de las medidas: "Que el Estado estaba en quiebra, no es creíble, porque el Estado siempre se puede endeudar y contratar nuevos empréstitos. Aquí quizás a la autoridad le faltó aclarar de que no quiere invertir esos recursos, porque prefiere invertir en otros propósitos y eso nunca se aclaró mucho".

A su juicio, la discusión sobre la caja fiscal también enredó. "Tal vez, no fue lo

**Beyer señaló que la discusión sobre la caja fiscal enredó. "Tal vez no fue lo más apropiado para llevar adelante el debate, porque al final es una discusión de prioridades más que de flujos".**

han estado sincerando los precios internacionales del petróleo en sus economías.

"Lo que está ocurriendo en el mundo es que muchos países están con situaciones fiscales estrechas y eso creo que explica que estén tratando de minimizar el gasto", dijo.

En el caso de Chile, comentó que las reservas eran muy acotadas en el caso del diésel y en el de la bencina había algo más de espacio, "pero supongo que la decisión de

más apropiado para llevar adelante el debate, porque al final es una discusión de prioridades más que de flujos o de si la caja está reducida".

Beyer resumió que las opiniones tan variadas de los panelistas reflejan que "esta decisión tocó una fibra de cómo abordar la política fiscal en estos tiempos de shock" y anticipó que "eso será una discusión que va a seguir estando presente durante mucho tiempo".



**“La medida apunta en la dirección correcta. Pudo haber sido más gradual y definitivamente comunicada de una manera distinta”.**

**JOSÉ FRANCISCO COVARRUBIAS,**  
RECTOR UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ.



**“Si bien la comunicación pública de los anuncios debió ser más cercana, explicativa y empática, el eje de los anuncios es correcto. Un subsidio masivo e indiscriminado a los combustibles no es fiscalmente responsable ni progresivo”.**

**ALEJANDRO FERREIRO,**  
PRESIDENTE CHILE TRANSPARENTE.



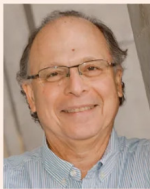
**“El alza es justificable, aunque mantener algún grado de estabilización de precios, asegurándose de que no sea un subsidio permanente, podría haber sido una mejor opción. Esto fue acompañado de una pésima comunicación, con falsedades, que resta peso a la autoridad”.**

**JOSÉ DE GREGORIO,**  
DECANO FEN U. DE CHILE.



**“Un cierto gradualismo hubiese permitido tanto mejores expectativas de la ciudadanía respecto del nuevo Gobierno como una mayor discusión y planificación de las medidas paliativas”.**

**SALVADOR MILLALEO,**  
ACADEMICO U. DE CHILE.



**“Había que considerar y equilibrar muchos elementos. Qué tanto gradual el cambio en el precio, qué tanto endeudarse para ello, cuánto distorsionar los mercados (los precios relativos). Era una decisión difícil a hacer en poco tiempo. Dicho eso, hubiera preferido mucha menos distorsión a los precios relativos, con congelamientos que sabemos cuándo empiezan, pero no cuando terminan”.**

**CLAUDIO SAPELLI,**  
ECONOMISTA FARO UDD.



**“El alza del petróleo iba a ser traspasada al precio de los combustibles. Eso no se discute. Lo debatible es que haya sido de una sola vez (...) Es cierto que, en el futuro, la disminución se va a trasladar bajando el precio de los combustibles (...). Sin embargo, no necesariamente sucederá lo mismo con los demás precios, que subirán durante estos días debido al shock en los combustibles. Eso impactará en la UF y continuará afectando con sucesivas vueltas a la inflación. Suavizar shocks fue considerado prioritario transversalmente por décadas”.**

**ANDREA BENTANCOR,**  
FEN U. DE TALCA.

**PARQUE ARAUCO S.A.**

**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**  
Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de Parque Arauco S.A. (la "Sociedad"), se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 2026, a las 11:00 horas, en Avenida Presidente Kennedy N° 5413, comuna de Las Condes, Santiago (la "Junta"). Se implementarán medios remotos para participar y votar en la Junta, de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, con el objeto de pronunciarse o tomar conocimiento, según corresponda, respecto de las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad, así como el informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025
2. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
3. Designación de Clasificadores de Riesgo.
4. Determinación de periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
5. Informe de actividades y gastos del Comité de Directores correspondiente al ejercicio 2025, y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2026.
6. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2026, e informe de gastos del Directorio correspondiente al ejercicio 2025.
7. Elección del Directorio.
8. Distribución de utilidades y política de dividendos

**MEMORIA EJERCICIO 2025**

Se informa que con fecha 30 de marzo de 2026 se pondrá a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.parauco.com](http://www.parauco.com), sección Gobierno Corporativo, subsección Junta de Accionistas, sección 2026, subsección Junta Ordinaria de Accionistas, la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025.

**PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Se comunica a los accionistas que los Estados Financieros Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, han sido publicados con fecha 29 de enero de 2026 en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.parauco.com](http://www.parauco.com), sección Inversionistas, subsección Información Financiera.

**OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS**

Con fecha 31 de marzo de 2026, se ha puesto a disposición de los accionistas, en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.parauco.com](http://www.parauco.com), sección Gobierno Corporativo, subsección Junta de Accionistas, sección 2026, subsección Junta Ordinaria de Accionistas, copias de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta. Entre tales documentos, se encuentra la información sobre las proposiciones de las Empresas de Auditoría Externa que se propondrán a la Junta para el ejercicio 2026 y sus respectivos fundamentos.

**DIVIDENDO N° 37, DEFINITIVO**

El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de un dividendo definitivo ascendente a \$45 (cuarenta y cinco pesos) por acción, con cargo a las utilidades líquidas distribuíbles del ejercicio 2025. En caso de ser aprobada la distribución de dicho dividendo, éste se pagará a contar del día 29 de abril de 2026, a aquellos accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 23 de abril de 2026.

**ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR Y MEDIOS REMOTOS**

Tendrán derecho a participar en la Junta y a ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 9 de abril de 2026.

El Directorio de la Sociedad ha resuelto la implementación de medios remotos de participación y votación en la Junta, con la intención de que la Junta se lleve a cabo de manera exclusivamente remota. Para ello, el accionista interesado en participar en la Junta, o su representante, deberá acceder al sitio en Internet [juntaparquearauco.evoting.cl](http://juntaparquearauco.evoting.cl) hasta las 18:00 horas del día 14 de abril de 2026, e ingresar a la sección Gestión de Poderes, llenar el formulario y adjuntar los antecedentes que se han comunicado en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.parauco.com](http://www.parauco.com), sección Gobierno Corporativo, subsección Junta de Accionistas, sección 2026, subsección Junta Ordinaria de Accionistas. La Junta se llevará a efecto a través de la plataforma proporcionada por E-Voting, cuya implementación cautelará el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones. La información con más detalle respecto de cómo participar en forma remota en la Junta, está disponible en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.parauco.com](http://www.parauco.com), sección Gobierno Corporativo, subsección Junta de Accionistas, sección 2026, subsección Junta Ordinaria de Accionistas.

**CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 10:00 y las 11:00 horas.

**El Gerente General**

**El Presidente**